HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE (6634) ALBERTI - 02346 - 470920 hcdalbertibsas@outlook.com PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Alberti, 11 de Octubre de 2016.-

## VISTO:

Que todos los 11 de Octubre desde hace 7 años se lleva a cabo el Reconocimiento y Promoción del DIRIGENTE SOCIAL de las distintas Instituciones albertinas.

Que el 10 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la séptima Edición organizada por el Club Deportivo y Social "La Candela", y

## CONSIDERANDO:

Que en las 6 Ediciones anteriores ya han sido elegidos 162 DIRIGENTES SOCIALES;

Que en el mencionado acto los integrantes del Club La Candela invitan a las Instituciones para que designen a la persona que consideren merecedora de este Reconocimiento;

Que las mismas deberán tener en cuenta los fundamentos que el Club requiere para su elección, como por ejemplo: persona que se pone al servicio de intereses comunes, que no persigue el reconocimiento público, poniendo de manifiesto que su gratificación consiste en la visión final del logro alcanzado, siendo éste su cometido y premio a la vez,

Que el objetivo principal es el de destacar a las personas con vocación de servicio a la comunidad que generalmente desde el anonimato brinda su tiempo y esfuerzo por una causa noble tendiente al bien común: Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA

Artículo 1).- Declarar de Interés Municipal el Acto que realiza el Club Deportivo y Social ------ "La Candela", el 10 de Octubre de 2016, donde se reconoce y promueve al DIRIGENTE SOCIAL. -----Artículo 2).- Felicitar por medio de la Institución mencionada en el artículo precedente a ----- los DIRIGENTES SOCIALES pasados, presentes y futuros. -----Artículo 3).- Elévese copia de la presente Ordenanza al Presidente, Sr. Carlos Pantanetti y a los integrantes de la Comisión del Club Deportivo y Social "La Candela". Artículo 4).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos. -----Artículo 5).- Comuniquese, publiquese, dese al Registro Oficial de Ordenanzas y ------\_\_\_\_\_ ----- archivese.

Norma Natalia Piazza Secretaria H.C.D.

Alberti

Marta \$. Medic Presidente Concejo Deliberante

Alberti

REGISTRADA BAJO EL Nº 2208.-

"Donar sangre es donar vida"